

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1993.-

Visto lo dispuesto por el Tribunal en el acuerdo del día de la fecha y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creaciones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en vacantes disponibles por la Resolución N° 2138/92,

- 10 Secretario Letrado de la Corte Suprema
- + 13 Prosecretario de Cámara

2°) Transferir los cargos transformados en el punto 1° de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 16) a la jurisdicción de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal (programa 17), y asignar un cargo de prosecretario de cámara a cada una de las Salas que integran dicho tribunal.

3°) Suprimir 13 cargos de prosecretario administrativo correspondientes a la dotación de cada una de las Salas, conforme a la nómina obrante en estas actuaciones, a medida que se produzcan las vacantes respectivas, circunstancia que deberá ser comunicada de inmediato a esta Corte a fin de posibilitar su ejecución.

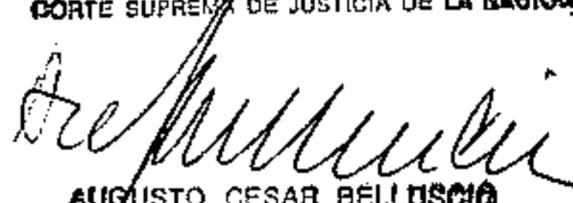
4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo preceden-

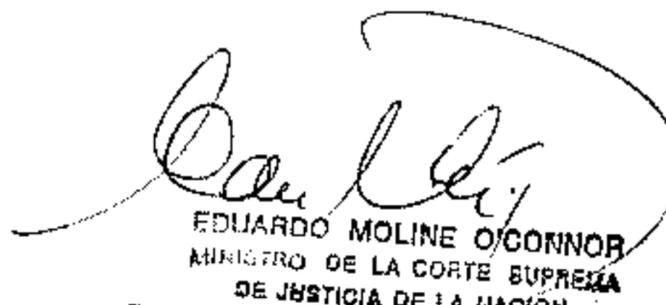
temente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

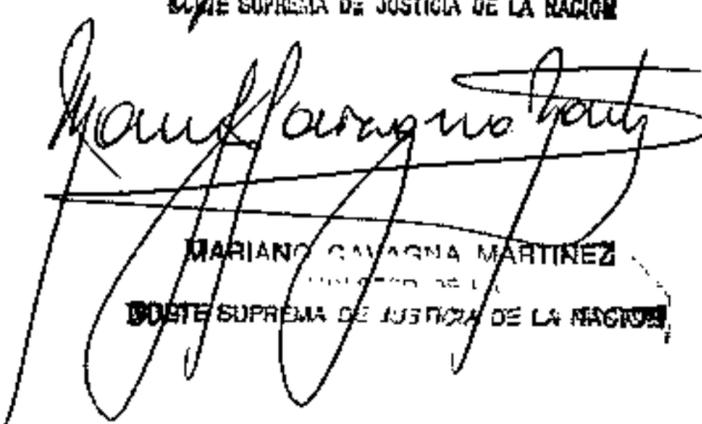
Regístrese, hágase saber y archívese.-


 JULIO S. NAZARENO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 RODOLFO C. BARRA
 VICEPRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 EDUARDO MOLINE O'CONNOR
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION


 MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
 MINISTRO DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 RICARDO LEVENE (H)
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA DE LA NACION